**ACTA NUMERO QUINCE.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, a las catorce horas, del día diecisiete del mes de abril de dos mil veinte, se realizó sesión Ordinaria convocada y presidida por el Alcalde Municipal Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, con la asistencia de la Síndica Municipal Licda. Dalis Rocío López Villalta, de los Regidores propietarios y suplentes, **Regidores** **Propietarios del primero al décimo**, en su orden: Don Franklin Ernesto Ramos, Licda. Rosa Evelina Rodríguez de López, Ing. Marcos Ernesto Mira Sánchez, Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, don Carlos Guillermo Nochez Rívas, Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, doña Elba Luz Salinas Cobar de Salazar, Prof. Ernesto Antonio Hernández Cornejo, don José Alfredo García Hernández, don Pablo Flamenco García, **Regidores Suplentes:** Lic. Carlos Adonay Campos González, Profa. Carmen Elena Meléndez de Aguilera, doña Rhina Claribel Barahona, don Erick Alexander Castañeda Hernández; y de la Secretaria Municipal Licda. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio inicio a la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Tercer Regidor Ing. Marcos Ernesto Mira Sánchez, posteriormente se procedió con la lectura del Acta anterior, la cual fue aprobada y firmada. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que le confiere el Código Municipal y previo el análisis correspondiente, emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud verbal del Gerente General de esta Institución, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, de la **cuenta** **FONDOS PROPIOS**  **del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A, # 0580000542, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque,** traslade a la cuenta **FONDOS PROPIOS** **# 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque,** la cantidad de **$ 100,000.00**, que será utilizado para completar el pago, de planillas de salarios correspondientes al mes de abril del presente año. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, reintegre a la **Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo**, doña Ingrid Marisol Escobar de García, la **POLIZA No. 9/2020,**  queampara **comprobantes del 18 al 25 de marzo de 2020,**  por el monto total **$** **980.03,** menos la cantidad de **$** **39.93 que corresponde al descuento de renta**; siendo el líquido a reintegrar por la cantidad de **$ 940.10.** COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.** Considerando que el día 05 de abril del presente año, el señor Sergio Enrique Meléndez Melgar, Jefe de la Unidad Financiera Institución, fué evaluado por la Dra. Katty Yamileth García Mejía, Doctora en Medicina J.V.P.M No. 18835, según Ficha de evaluación Clínica de Personas para continuar cuarentena en domicilio; y vista el Acta de Responsabilidad Sanitaria debido a la Pandemia COVID-19, firmada por el señor Sergio Enrique Meléndez Melgar, quién se encontraba cumpliendo cuarentena en centro de Contención Porto Bello, ubicado en La Unión, en la que Declara bajo juramento ante el Ministerio de Salud, que cumplirá con 15 días de resguardo o aislamiento domiciliar, en cantón Primavera, durante el período comprendido del **06 al 21 de abril de 2020**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Nombrar **JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INTERINA**, a la señora **MARITZA ESTHER HERNANDEZ DE GONZALEZ,** Auxiliar de Contabilidad, del **15 al 21 de abril de 2020**, en sustitución del señor Sergio Enrique Meléndez Melgar, que goza de Licencia con goce de Sueldo, por encontrarse cumpliendo cuarentena domiciliar en el lugar de su residencia. Cabe mencionar que, la Oficina Sanitaria Internacional (OSI), había puesto en cuarentena en el referido centro de Contención, al señor Meléndez Melgar, del 14 de marzo al 14 de abril de 2020, según Acuerdo No. 11 del Acta No. 12 de fecha 20 de marzo de 2020, sin embargo fue evaluado y enviado a cuarentena domiciliar del 06 al 21 de marzo de 2020. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud presentada por el Jefe de la UACI de esta Institución, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, de la cuenta **FONDOS PROPIOS # 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque,** efectúe el pago al señor  **JORGE ALBERTO PEREZ RIVERA**, propietario de **AUTO FRIO**, factura No. 0109 de fecha 10 de enero de 2020, por la cantidad de **$ 55.00**, que ampara el suministro de 1-capacitor de plancha de 30 UF y carga de gas refrigerante R410, que se utilizó para reparar la refrigeradora de la Sala de Sesiones. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud presentada por el Jefe de la UACI de esta Institución, ACUERDA: **1)**- Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, de la cuenta **FONDOS PROPIOS # 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque,** efectúe el pago de las siguientes facturas**: la primera a nombre de DIAGROSAFE, S.A DE C.V,** factura No. 0918 de fecha 23 de diciembre de 2019, por la cantidad de **$ 360.00,** que ampara el suministro de 10-ruedas p/carretón 250X25 hule sólido, 40-pernos 5/16” X ¾”, 40-Arandela presión 5/16, para la reparación de carretones que son utilizados por personal de aseo de esta Institución, **la segunda factura a nombre de TATIANA VANEZA MENJIVAR DE ESPINOZA,** factura No. 0042 de fecha 09 de diciembre de 2019, por la cantidad de **$ 576.30**, que ampara el suministro de: 6-banners pasa calles, impreso a full color solo tira, en lona 13 onz con fundas laterales para tensar medida 5x1 mt, que se utilizaron para anunciar Ordenanza transitoria de dispensa de multas e intereses, que instalaron en diferentes puntos del Municipio; **2)** El Concejo Municipal emite su reconocimiento legal por ser deuda del ejercicio anterior; y autoriza su pago con presupuesto 2020. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud presentada por el Jefe de la UACI de esta Institución, ACUERDA: Autorizar a la UACI, para que, de conformidad a lo establecido en la LACAP, inicie **proceso de LIBRE GESTION**, para la contratación de los **Servicios Profesionales** del **SUPERVISOR ENCARGADO** del proyecto: **“CAMBIO DE TODA LA RED DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LAMPARAS TIPO LED DE ALTA EFICIENCIA, EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE QUEZALTEPEQUE”.** COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE.** Vista la nota presentada por el señor Cristian Bladimir Menéndez Morán, Encargado de la Sección Táctico Operativa PNC Quezaltepeque, en la cual solicita el apoyo, para la compra de juegos de anillos, juego de casquetes, empaque de culata, juego de sellos de válvula y silicón gris, que serán utilizados para reparar el vehículo Toyota Hilux 2 KD, Equipo 0 4-2262, con el objetivo de continuar con las labores que demanda la población Quezalteca. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, de la cuenta **FONDOS PROPIOS # 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque,** emita cheque a nombre de **INVERSIONES MEJIA S.A DE C.V**, por la cantidad de **$ 180.00,** para efectuar la compra contra entrega de: 1-juego de anillos (std), 1-Juego casquetes biela (std), 1-Empaque de culata, 1-juego de sellos de válvula, 2-silicón gris, que servirán para reparar vehículo Toyota Hilux 2 KD, Equipo 0 4-226 de la Policía Nacional Civil. El cheque será amparado por la factura que el proveedor emita, cuando se realice la compra. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.** Vista el Acta de Comprobación No. 4 de fecha 17 de abril de 2020, presentada por la Registradora de Familia de esta Institución. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, y Artículos 8 y 16 de la Ley de Reposiciones de libros y partidas del Registro Civil vigente, ACUERDA: Autorizar a la Registradora de Familia, para que, asiente en el Libro de Reposiciones de partidas, que esta oficina lleva durante el presente año, las partidas de Nacimiento de **CINDY ELIZABETH SANCHEZ GALDAMEZ**, inscrita a folio 213, partida # 213 del Libro de Partidas de nacimientos que esta oficina llevó en el año 1995, la cual se autoriza reponer por falta de firma del informante. COMUNIQUESE. Se dá por terminada la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Noveno Regidor don José Alfredo García Hernández. Y no habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada y firmamos.

LIC. SALVADOR ENRIQUE SAGET FIGUEROA ALCALDE MUNICIPAL

LICDA. DALIS ROCIO LOPEZ VILLALTA FRANKLIN ERNESTO RAMOS

SINDICA MUNICIPAL PRIMER REGIDOR

LICDA. ROSA EVELINA RODRIGUEZ DE LOPEZ ING. MARCOS ERNESTO MIRA SANCHEZ SEGUNDA REGIDORA TERCER REGIDOR

DRA. ALCIRA IDALIA DIAZ ALABI CARLOS GUILLERMO NOCHEZ RIVAS CUARTA REGIDORA QUINTO REGIDOR

LIC. ELIO VALDEMAR LEMUS OSORIO ELBA LUZ SALINAS COBAR DE SALAZAR SEXTO REGIDOR SEPTIMA REGIDORA

PROF. ERNESTO ANTONIO HERNANDEZ CORNEJO JOSE ALFREDO GARCIA HERNANDEZ

OCTAVO REGIDOR NOVENO REGIDOR

PABLO FLAMENCO GARCIA LIC. CARLOS ADONAY CAMPOS GONZALEZ DECIMO REGIDOR REGIDOR SUPLENTE

PROFA. CARMEN ELENA MELÉNDEZ DE AGUILERA RHINA CLARIBEL BARAHONA

REGIDOR SUPLENTE REGIDOR SUPLENTE

ERICK ALEXANDER CASTAÑEDA HERNANDEZ LICDA. ANA GLORIA MELGAR DE HERNANDEZ REGIDOR SUPLENTE SECRETARIA MUNICIPAL